

Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 269 -2010-P-PJ

Lima, 26 de noviembre del 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 301-2010-PCM/ONGEI, de fecha 10 de noviembre de 2010, la Oficina de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia de Consejo de Ministros comunica a la Gerencia General del Poder Judicial que el Ing. Manuel Matos Alvarado, responsable del área de Gobierno Electrónico y Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial, ha sido elegido como miembro representante del Poder Judicial, en la capacitación sobre "Temas de Formulación, Planificación y Ejecución de Proyectos de E-Government", que se llevará a cabo en la ciudad de Seúl de la República de Corea del Sur, desde el 28 de noviembre al 18 de diciembre de 2010 del año en curso; por lo que resulta necesario efectuar las acciones administrativas pertinentes;

Que, en tal sentido, la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, con fecha 18 de noviembre de 2010 remite el Memorándum 1349-2010-SC-GAF-GG-PJ, en el cual manifiesta que la Oficina de Gobierno etrónico e Informática de la Presidencia de Consejo de Ministros cubrirá los gastos respondientes a pasajes aéreos, transporte, alojamiento y manutención por el periodo de duración del evento; en consecuencia, El Poder Judicial no tendría que incurrir en ningún gasto por concepto de viáticos al exterior a ser otorgados al Ing. Manuel Matos Alvarado;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, la Ley N°. 27619, en concordancia con lo establecido en la Resolución Administrativa N° 156-2009-P-PJ; en uso de las funciones y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, modificado por la Ley 27465;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje del ingeniero Manuel Matos Alvarado, responsable del área de Gobierno Electrónico y Proyectos de la Gerencia General del Poder Judicial, para que participe en la capacitación de "Temas de Formulación, Planificación y Ejecución de Proyectos de E-Government", a llevarse a cabo en la ciudad de Seúl de la República de Corea del Sur, desde el 28 de noviembre al 18 de diciembre de 2010 del año en curso; para cuyo efecto se deberá otorgar la licencia con goce de haber correspondiente, a partir del día 28 de noviembre al 18 de diciembre del año en curso.



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 269 -2010-P-PJ

Artículo Segundo.- Los gastos de pasajes aéreos, transporte, alojamiento y manutención serán cubiertos por la Oficina de Gobierno Electrónico e Informática de la Presidencia de Consejo de Ministros; no irrogando gasto alguno para éste Poder del Estado.

Artículo Tercero.- Transcribir el contenido de la presente Resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, así como al interesado, para los fines pertinentes.

Registrese, comuníquese y publiquese.

residente del Poder Judicial